

 Dirección General del Patrimonio Universitario	Aseguramiento de bienes de contratistas y proveedores por responsabilidad civil contractual
Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Gestión de Seguros. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279 armando.haro@patronato.unam.mx sonia.hernandez@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Esta Dependencia gestionará el ante la compañía aseguradora el trámite de responsabilidad civil por daños o perjuicios causados a los bienes de contratista o proveedor	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Todas las dependencias y/o entidad universitaria que celebren instrumentos jurídicos, donde asuman responsabilidades sobre bienes de sus contratista o proveedor	
Requisitos	Enviar por oficio a la Dirección General del Patrimonio Universitario proyecto del instrumento jurídico, el cual deberá indicar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de contrato • Suma asegurada • Periodo de aseguramiento • Relación con descripción de bienes y valores de aseguramiento
Medio de Solicitud	Elaborar oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario.
Tiempo de Respuesta	Las aseguradoras tardan en promedio de 10 a 15 días hábiles en entregar los endosos requeridos
Resultado del Trámite	Se hará entrega por oficio, adjuntando el endoso emitido por la aseguradora, donde se indique la cobertura requerida